



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
DEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Entregado a finanzas

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 07/07/2022
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2022
Núm. Dictamen Presup: SN
No. de Evento: 050GYR091-E70-2022
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet: IA-050GYR091-E70-2022.
No. de Pedido: D2P0115
Elaboración: 07/07/2022 Impresión 07/07/2022

Proveedor: POLIMERIDA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 00223500611220021

Dirección: CARRETERA MERIDA UMAN KM. 8 S/N AMPLIACION CIUDAD INDUSTRIAL

Fecha de entrega: 17/07/2022

UMAN 97390 YUCATAN

Partida presupuestal: 0611 21053004

R.F.C. POL-900418-IF3 No. Proveedor: 00018929

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22 Loc. 14 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 350 119 00560601

BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA CARRO COLECTOR DE BASURA, CAJA CON 100

129 CJA 455.00 58,895.00

Marca: POLIMERIDA

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 100

2 350 119 04600601

BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA BOTE TIPO CAMPANA, CAJA CON 400 PIEZAS, CUYAS ESPECIFICACIONES

24 CJA 437.00 10,488.00

Marca: POLIMERIDA

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 400


Gabrila García Jalinos
Aplicadora Suplen-
sor IMSS
MEX. 011220284
U.M.A.E. HTO. PUEBLA

Administrador del Pedido

NOMBRE

CARGO

Area Contratante

MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

LIC. ARTURO DAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente

DR. NICOLAS MANILLA CRUZAMA
DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 07/07/2022
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2022
Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: 050GYR091-E70-2022
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet: IA-050GYR091-E70-2022.
No. de Pedido: D2P0115
Elaboración: 07/07/2022 Impresión: 07/07/2022

Proveedor: POLIMERIDA, S. A. DE C. V.

No Requisición: 00223500611220021

Dirección: CARRETERA MERIDA UMAN KM. 8 S/N AMPLIACION CIUDAD INDUSTRIAL
UMAN 97390 YUCATAN

Fecha de entrega: 17/07/2022

R.F.C. POL-900418-IF3 No. Proveedor: 00018929

Partida presupuestal: 0611 21053004

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 22 Loc. 14 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUBTOTAL \$ 69,183.00

I.V.A. \$ 11,069.28

TOTAL \$ 80,252.28

(ochenta mil doscientos cincuenta y dos pesos 28/100 M.N.)

Administrador del Pedido

NOMBRE

CARGO

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

LIO. ARTURO DAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente

DR. NICOLAS MANILA VEZAMA
DIRECTOR MEDICO

Gab. de la Cartera Salinos
Asesora a Supervisor
Mkt. 11220/84
U. Mkt. HTO. PUEBLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Numero Acuerdo: SN
Numero de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 07/07/2022
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2022
Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: 050GYR091-E70-2022
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento: IA-050GYR091-E70-2022.
No. de Pedido: D2P0115
Elaboración: 07/07/2022 Impresión 07/07/2022

Proveedor: POLIMERIDA, S. A. DE C. V.

Dirección: CARRETERA MERIDA UMAN KM. 8 S/N AMPLIACION CIUDAD INDUSTRIAL
UMAN 97390 YUCATAN

R.F.C. POL-900418-IF3 No. Proveedor: 00018929

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ: 22 Loc: 14 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 20 P: 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1. Este pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
2. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de UMAE correspondiente en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido este plazo, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos.
4. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de aplicación.
5. El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 51 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
6. En caso de aplicar, para efectos del artículo 320 del Código Fiscal de la Federación, al proveedor hace la entrega de la opción actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que no sujeta ni contra de sus obligaciones fiscales.
7. Los gastos por concepto de transporte, flete y seguro, independientemente de los que sean por cuenta del proveedor.
8. Todos los impuestos y descuentos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
10. El proveedor deberá otorgar la garantía por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el 10% del monto total de esta orden sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo fijado en el presente orden, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas. Bases y Licitaciones en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PRL) del IMSS.
11. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Ejecutiva del Instituto.
12. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier caso, deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - a. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - b. El cheque debe ser depositado en una cuenta bancaria, a nombre de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la ciudad de México.
 - c. El cheque debe ser depositado en una cuenta bancaria, a nombre de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la ciudad de México.
13. Este pedido no es válido si presenta irregularidades, como: errores de transcripción o errores de transcripción de los datos.
14. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
15. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y su entrega a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos, ya no cumplir con las especificaciones consentidas en este pedido. La recepción de los bienes será autorizada por la Dependencia o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), derivada de los bienes, otorgándose el proveedor a efectuarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
16. El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
17. Inmediatamente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los recibos recibidos que presenten los bienes y materia en entregados.
18. Acepto el proveedor que, en su caso, se haga constancia de los errores que ocurren en el Instituto, por Cuentas Diferentes, Partes, Copias Constitutivas o por cualquier otro concepto.
19. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
20. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
21. El proveedor quedará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instituto para regular la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al ordenante a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Dependencia o Unidad de destino en donde se realice la entrega de los bienes. La entrega de los bienes se hará en un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de entrega de los documentos presentados por el proveedor a la Dependencia de Presupuesto y Trámite de Ejecuciones.

Administrador del Pedido

NOMBRE

CARGO

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

DR. ARTURO DÍAZ CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requeriente

DR. NICOLAS MANUEL LA NEZAMA
DIRECTOR MEDICO



Gabriel Salas
Auditor Supervisor IMSS
Tel. 011222284
UMAN, PUEBLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 07/07/2022
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2022
Núm. Dictamen Presup. SN

No. de Evento: 050GYR091-E70-2022
bajo el Art 41 frac. V
No. de Evento: 1A-050GYR091-E70-2022.
No. de Pedido: D2P0115
Elaboración: 07/07/2022 Impresión 07/07/2022

Proveedor: POLIMERIDA, S. A. DE C. V.

Dirección: CARRETERA MERIDA UMAN KM. 8 SIN AMPLIACION CIUDAD INDUSTRIAL
UMAN 97390 YUCATAN

R.F.C. POL-900418-IF3 No. Proveedor: 00018929

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

No Requisición: 00223500611220021
Fecha de entrega: 17/07/2022
Partida presupuestal: 0611 21053004
Clasificación presupuestal:
Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, prestando en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El cumplimiento en los plazos de entrega a en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que correspondiera a cada del 1% por día natural de retraso sobre el importe total de lo requerido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicándose la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno. Cualquier incumplimiento o retraso en la entrega, deberá ser informado al Instituto del Seguro Social, para que se acuerde a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empacada, sector salud o en presentación comercial con sello o sobroimpresión con la clave del Sector Salud, Valiéndose de aquellos medicamentos que aun se denuncian como "generados internacionales", deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-172-SSA1 vigente. 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio en caso alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean contraindicados dentro de su vida útil. 4 - DE LA FACTURACION: 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma prestación del servicio, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal correspondientes, dependiendo de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera. 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en el Comprobante de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes.



Gabriel Salas Salas
Asesor Subdirector IMSS
Tel: 011220184
UMAE HTO. PUEBLA

Administrador del Pedido

NOMBRE
CARGO

Area Contratante
MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

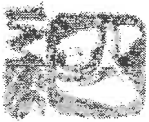
MTRO. ARTURO DAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente

DR. NICOLAS MANILLANZAMA
DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 07/07/2022
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2022
Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: 050GYR091-E70-2022
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprobante: 050GYR091-E70-2022.
No. de Pedido: D2P0115
Elaboración: 07/07/2022 Impresión: 07/07/2022

Proveedor: POLIMERIDA, S. A. DE C. V.

No Requisición: 00223500611220021

Dirección: CARRETERA MERIDA UMAN KM. 8 S/N AMPLIACION CIUDAD INDUSTRIAL
UMAN 97390 YUCATAN

Fecha de entrega: 17/07/2022

R.F.C. POL-900418-IF3 No. Proveedor: 00018929

Partida presupuestal: 0611 21053004

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Pedro Ortega Leanos

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONOS

FECHA

MES DIA AÑO

07 07 2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder notarial 66.677

Se elimina telefono, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAD.

Gabriel Sánchez
Área de Supervisión
UMAE HTO. PUEBLA

Administrador del Pedido

NOMBRE

CARGO

Area Contratante

Mtro. Luis Alberto Moreno Espinosa
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

Mtro. Arturo Damazo Cesar
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente

DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA
DIRECTOR MEDICO